GOBIERNO DE TAMAULIPAS
CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
29 NOV. 2016
SECRETARIA GENERAL
OFICIALIA DE PARTES
Hora: Anexos:

C. DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información contable, presupuestal y programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, la cual no fue incluida en el Tomo Adicional del Sector Paramunicipal de la Cuenta Pública del R. Ayuntamiento del Municipio de Mier, Tamaulipas, más si consolidada en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014; por lo que fue presentada a esta Auditoria Superior del Estado mediante oficio 17/2016 el día 8 de agosto de 2016.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información contable, presupuestal y programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si estas realizaron sus actividades financieras, con

apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información contable, presupuestal y programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 55%. Se formularon y

notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró lo siguiente:

La elaboración y pago de la nómina es verificada por la Gerencia General de la entidad.

El sistema contable que tuvo implementado la entidad en el ejercicio fiscal 2015 permitió controlar sus operaciones contables y generar información financiera; sin embargo, no integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado, como lo establece el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información contable, presupuestal y programática del ejercicio fiscal 2015, referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Tesorería Municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, la cual no fue incluida en el Tomo Adicional del Sector Paramunicipal de la Cuenta Pública del R. Ayuntamiento del Municipio de Mier, Tamaulipas, más si consolidada por este último, y es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	**3,381,435**	**2,962,805**
Efectivo y Equivalentes	72,477	-24,922
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,214,586	2,893,415
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	60	0
Almacenes	94,312	94,312
ACTIVO NO CIRCULANTE	**11,183,583**	**11,177,652**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,342,469	10,342,469
Bienes Muebles	841,114	835,183
SUMA DE ACTIVOS	**14,565,018**	**14,140,456**
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	**1,849,047**	**1,961,444**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	763,025	764,489
Documentos por Pagar Corto Plazo	1,086,022	1,196,956

PASIVO NO CIRCULANTE	**0**	**0**
TOTAL PASIVO	**1,849,047**	**1,961,444**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**13,999,468**	**10,916,935**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	12,264,236	12,264,236
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	536,959	410,378
Resultado de Ejercicios Anteriores	-85,224	495,602
TOTAL HACIENDA/PATRIMONIO	**12,715,971**	**12,179,012**
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	**14,565,018**	**14,140,456**

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	**3,169,467**	**3,159,034**
Derechos	3,169,467	3,159,034
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**3,169,467**	**3,159,034**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**2,432,664**	**2,430,027**
Servicios Personales	1,010,254	1,065,762
Materiales y Suministros	422,173	334,860
Servicios Generales	990,237	1,029,405
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**209,844**	**318,629**
Otros Gastos	209,844	318,629
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**2,632,508**	**2,748,657**
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	**536,959**	**410,378**

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	**12,264,236**	**-495,602**	**410,378**	**0**	**12,179,012**
Aportaciones	12,264,236				12,264,236
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014			410,378		410,378
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)		-495,602			-495,602

Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Contables		0			0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	**12,264,236**	**-495,602**	**410,378**	**0**	**12,179,012**
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			536,959		536,959
Resultados de Ejercicios					

Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	**12,264,236**	**-495,602**	**947,336**	**0**	**12,715,971**

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	**0**	**424,561**
Activo Circulante	**0**	**418,630**
Efectivo y Equivalentes	0	97,399
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	321,171
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	60
Activo No Circulante	**0**	**5,931**
Bienes Muebles	0	5,931
PASIVO	**0**	**112,397**
Pasivo Circulante	**0**	**112,397**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	1,463
Documentos por Pagar Corto Plazo	0	110,934
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	**536,959**	**0**
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**0**	**0**
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**536,959**	**0**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	126,581	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	410,378	0
TOTAL	**536,959**	**536,959**

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	**3,169,467**	**3,159,034**
Derechos	3,169,467	3,159,034
APLICACIÓN	**2,632,508**	**2,748,657**
Servicios Personales	1,010,254	1,065,762
Materiales y Suministros	422,173	334,860
Servicios Generales	990,237	1,029,405
Otras Aplicaciones de Operaciones	209,844	318,629
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	**536,959**	**410,378**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	**0**	**0**
APLICACIÓN	**5,931**	**21,813**
Bienes Muebles	5,931	21,813
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	**-5,931**	**-21,813**
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**0**	**90,281**
Otros Orígenes de Financiamiento	0	90,281
APLICACIÓN	**433,628**	**530,436**
Interno	433,628	474,650
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	55,786
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	**-433,628**	**-440,155**

INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**97,399**	**-51,590**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**-24,922**	**26,668**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**72,477**	**-24,922**

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 13 de marzo de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Derechos	3,168,732	100.00	2,009,206	100.00	-1,159,526	-37.00
Total de Ingresos	**3,168,732**	**100.00**	**2,009,206**	**100.00**	**-1,159,526**	**-37.00**

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Derechos.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 1 cuenta bancaria, la cual fue revisada por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad no registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

Se realizó recomendación al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 13 de marzo de 2015, por un monto de $3,168,732.00, cuya comparativa del egreso modificado con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	1,254,688	39.60	1,010,254	41.59	-244,434	-19.48
Materiales y Suministros	455,315	14.37	422,173	17.38	-33,142	-7.2
Servicios Generales	1,310,459	41.36	990,244	40.77	-320,215	-24.43
Transferencias, Asignaciones,	134,270	4.24	0	0.00	-134,270	-100.00

Subsidios y Otras Ayudas						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,000	0.43	5,931	0.26	-8,069	-57.63
Total Egresos	**3,168,732**	**100.00**	**2,428,602**	**100.00**	**-740,130**	**-23.35**

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales:

Universo Seleccionado: $1,010,254.00 que representó el 41.59% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros:

Universo Seleccionado: $422,173.00 que representó el 17.38% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales:

Universo Seleccionado: $990,244.00 que representó el 40.77% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Universo Seleccionado: $5,931.00 que representó el 0.26% del total del presupuesto.

Asimismo, se verificó que el 47.66% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información contable, presupuestaria y programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, la cual fue consolidada en la Cuenta Pública del R. Ayuntamiento del Municipio de Mier, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 28 de Noviembre de 2016.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TAMAULIPAS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A

JLLR/CESS/ALRH